



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2012

Expte. N° 212/12

VISTO que en el día de la fecha se produjo el deceso de la Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA, quien en vida fuera Directora Administrativa de Postgrado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado desea manifestar su condolencia junto con el Personal de Apoyo Universitario, y en especial, con los más allegados a la Srta. OLIVERA por el dolor que implica esta pérdida para su familia.

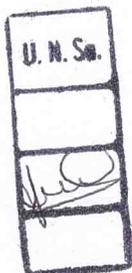
Por ello y atento y atento a lo establecido en el inc. c) de la resolución R-N° 225-79,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

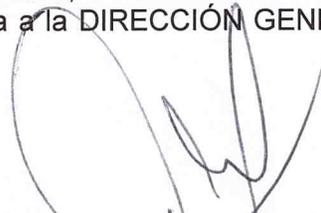
ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA, quien se desempeñó como Directora Administrativa de Postgrado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 2°.- Transmitir y hacer llegar a la familia las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso de la Srta. OLIVERA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la Familia Olivera. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0752-12